

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **11 de julio de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día once de julio de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 761/22.- CONTRATACIÓN.- 16. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA .-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de Suministro de tres Vehículos con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS) del Ayuntamiento de Córdoba.-

SEGUNDO.- Autorizar, por la cuantía de 1.100.00 €, más 21 % de IVA (231.000 €), total 1.331.000 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a los siguientes proyectos y aplicaciones presupuestarias:

Proyecto de Inversión	Aplicación Presupuestaria	Importe Euros
2008 2 SEIS 222 1	2022 Z A06 62400 0	1.124,89
2011 2 SEIS 135 1	2022 Z A06 62400 0	0,380
2016 2 SEIS 136 1	2022 Z A06 62400 0	54.799,50
2017 2 SEIS 136 1	2022 Z A06 62400 0	213.017,69
2018 2 SEIS 136 1	2022 Z A06 62400 0	602.716,45
2020 2 SEIS 136 1	2022 Z A06 62400 0	459.341,09



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

286018dc90db0a706660f856f8761a3f926eaf2c

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

13/07/2022 11:24:49 CET
13/07/2022 11:30:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TOTAL	1.331.000,00
-------	--------------

El desglose por anualidades es el siguiente:

Año 2022: 1.331.000 €.-

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV 78ddbe955149faac6cf48f62dfa7fa4a3de6221e) y el de Prescripciones Técnicas (CSV 3146e7d2a523a571b989d4b7d4a8ae89540532d1) que regirán el contrato, y que obran en el expediente de su razón.-

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.-

QUINTO.- Designar como Responsable del contrato a D. Daniel Muñoz Hernando, Jefe del S.E.I.S, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.-

SEXTO.- Facultar al Titular de la Delegación de Gestión y Administración Pública para la firma del correspondiente contrato.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

13/07/2022 11:24:49 CET
13/07/2022 11:30:18 CET

CÓDIGO CSV

286018dc90db0a706660f856f8761a3f926eaf2c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

